



086

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (11-2017). En la ciudad de Guatemala, el día siete de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del treinta y siete guión dos mil diecisiete (37-2017) al cuarenta y tres guión dos mil diecisiete (43-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual: 1.** Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, manifiesta que como consecuencia de las atribuciones de la Auditoría, en materia de fiscalización, la documentación e información queda en resguardo de Auditoría Electoral, sin embargo, ha tenido conocimiento que los casos de investigación bajo gestión de otras dependencias del Tribunal y/o del Ministerio Público, derivado de asuntos judiciales, que por su naturaleza no se encuentran en los archivos de esa Auditoría, situación que puede tener efecto en las solicitudes que se realizan a través de la Unidad de Información Pública y en los procesos de fiscalización que realiza Auditoría, por lo cual: **a)** Indica que es recomendable establecer un protocolo interno e interinstitucional, para casos de organizaciones políticas y personas relacionadas a éstas, que estén bajo investigación, con el propósito de atender de forma más adecuada los requerimientos de información pública; **b)** Estima conveniente someter a consideración la necesidad de clasificar los informes de auditoría en calidad de información reservada, en virtud de los actos e investigaciones a los que pudieran estar sometidas las organizaciones políticas y/o las personas individuales o jurídicas por parte de otras entidades del Estado. El Pleno dispone, que quede en análisis. **2.** El Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, respecto al examen especial de auditoría financiera al partido político Frente de Convergencia Nacional -FCN Nación-, correspondiente a los años dos mil catorce y dos mil quince, informa: **a)** Que existen importantes limitaciones en alcance que no permiten continuar con la realización de la comisión asignada, que concluiría el seis de marzo del año en curso, que detalla a continuación: **a.1)** El partido político presentó el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, los informes financieros del año dos mil quince, en forma extemporánea. Adicionalmente, no fueron ampliados los plazos. Consecuentemente, no se consideraron los informes presentados extemporáneamente, para emitir opinión alguna; **a.2)** Derivado de la limitación anterior, se planificó efectuar la revisión a los estados financieros del año dos mil catorce e informes del año dos mil quince, que el partido político presentara oportunamente, sin embargo se observó lo siguiente: **a.2.1.)** El partido político no tiene documentación y registros contables del año dos mil catorce; **a.2.2.)** En lo que respecta al año dos mil quince, se notaron diferencias y documentación que no coincide con los informes que se pretendían analizar, por lo que se dedujo que la documentación posiblemente ampara los informes presentados extemporáneamente; **a.2.3.)** Se considera que no hay documentación que soporte los informes que serían objeto de análisis, que permitan aplicar pruebas de auditoría para emitir opinión alguna; **b)** **Concluye:** que derivado de lo indicado anteriormente, ese despacho consideró oportuno suspender la auditoría de mérito a partir del veintitrés de febrero del presente año. El Pleno dispone, dejarlo en análisis. **3.** Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquin, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, somete a



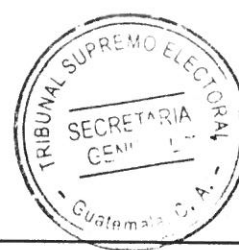
Tribunal Supremo Electoral

consideración el proyecto de "Protocolo de seguridad para el acceso a las áreas de la Dirección de Informática", para su aprobación e implementación. El Pleno acuerda aprobar el Protocolo y que se elabore la disposición que corresponde. **4.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, solicita autorización para hacer efectivo los pagos con cargo al presupuesto del presente ejercicio fiscal, por los siguientes conceptos: **a)** Incapacidad de siete trabajadores que fueron suspendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, durante el año dos mil dieciséis, el cual asciende a la cantidad total de cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho quetzales con diez centavos; **b)** Prestaciones laborales del Ingeniero Willard Jairo Alfaro Recinos, por la cantidad de dieciséis mil cuatrocientos treinta y siete quetzales con siete centavos. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. **5.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe II del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas, remiten fotocopia de la resolución No. 01-2017, en la que aprueban dentro del Presupuesto vigente de egresos del Tribunal Supremo Electoral, los movimientos presupuestarios propuestos por la cantidad de ochenta y ocho mil ciento cuarenta quetzales. El Pleno, se da por enterado. **6.** Solicitudes para disfrutar los períodos vacacionales: **a)** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, periodo dos mil catorce-dos mil quince, a partir del diecisiete de abril al veintidós de mayo de dos mil diecisiete y que el Pleno designe encargado del despacho. El Pleno, dispone no autorizar lo solicitado, por necesidad en el servicio; **b)** Licenciado Luis Armando López Pereira, Encargado de la Unidad de Información Pública, a partir del diecisiete de abril al quince de mayo de dos mil diecisiete. Tiene pendientes de disfrutar siete períodos, desde el año dos mil nueve. Propone que en su ausencia atienda el despacho el Licenciado Eduardo Arturo Rivera Maldonado. El Pleno autoriza que disfrute el período correspondiente al año de labores dos mil nueve- dos mil diez y que se encargue del despacho el profesional propuesto. **7.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, remite la solicitud de miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados y Notarios de San Marcos-ABNOSAM-CANG, para que se les autorice llevar a cabo en las instalaciones de la Delegación Departamental, las Elecciones Generales Bianuales de la Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación de Abogados y Notarios del referido departamento, el lunes tres de abril de dos mil diecisiete en horario de ocho a dieciocho horas, bajo las condiciones propuestas por este Tribunal. El Pleno, autoriza lo requerido. **8.** Sindicato de Trabajadores de la Institución, solicita: **a)** Se informe la fecha en la cual el Tribunal conocerá y ratificará el proyecto de pacto colectivo de condiciones de trabajo, que fue elevado por la Comisión Negociadora del mismo. El Pleno dispone, que quede en análisis; **b)** Se convoquen internamente, de forma inmediata, todas las plazas que hasta este momento estén vacantes y mediante el proceso mismo sean otorgadas al personal idóneo para ocupar las mismas. El Pleno acuerda, que quede en análisis; **c)** Que los trabajadores tengan derecho a realizar permutas según lo establece el pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente. El Pleno dispone, que quede en análisis; **d)** Se autorice que el personal sindicalizado, que labora en el departamento de Guatemala, el día viernes diecisiete de marzo del año en curso, se retire de sus labores, a las doce horas, para asistir a la elección de representantes de filial. El Pleno, autoriza lo solicitado. **9.** Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, derivado del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre este Tribunal y la Corte de Constitucionalidad, para establecer el mecanismo de notificación por medios electrónicos en materia electoral, solicita: **a)** Se designe personal de Magistraturas que tendrá acceso al sistema; **b)** Se autorice que la Dirección de Informática defina correos electrónicos oficiales a las personas designadas que tendrán relación exclusiva con avisos, notificaciones y consultas al sistema de la



Tribunal Supremo Electoral

referida Corte. El Pleno dispone, autorizar lo requerido y designa a los licenciados Roger Antonio Barrios Rabanales, Sergio Estuardo Jiménez Rivera, Amelia Salazar López, Julio Enrique Flores Reyes y Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera. **10.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, informa: **a)** Que Guatemala será el anfitrión del Encuentro Anual de Organismos Electorales de Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, que se llevará a cabo en Antigua Guatemala, del veintiuno al veintitrés de marzo del presente año. Acompaña la propuesta de agenda; **b)** Sobre los avances del proyecto implementación de un "Sistema de Gestión de la Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)" en el Tribunal Supremo Electoral, indicando que: **b.1)** El catorce de febrero del año en curso se remitió a las autoridades mexicanas la aprobación del mapeo y requerimientos; **b.2)** En este momento se está trabajando en la adecuación del SISGA-R de conformidad con los requerimientos del Tribunal, actividad que llevará aproximadamente dos meses. El Pleno, se da por enterado. **11.** Señor William Henry Reyes Méndez, Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá, departamento de Quetzaltenango: **a)** Manifiesta que su hermana se encuentra padeciendo de enfermedad terminal es necesario que viaje al extranjero a cuidarla; **b)** Solicita que su período vacacional dos mil dieciséis - dos mil diecisiete, se le autorice en dos partes: **b.1)** Quince días a partir del veinte de junio de dos mil diecisiete y los quince días restantes, a partir del veinte de noviembre del año en curso. El Pleno autoriza que el señor Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en Cajolá, departamento de Quetzaltenango, disfrute su periodo vacacional en la forma solicitada. **12.** Presidente de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala, solicita una audiencia para la Junta Directiva, con el propósito de tratar temas relativos a las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno acuerda, recibirlos el treinta de marzo del año en curso, a las diez horas, en la sala de sesiones de este Tribunal. **13.** Señor Jimmy Ronald Ren Ixcamparij, solicita al Tribunal, que le adjudique el cargo de Diputado al Congreso de la República por el Distrito de El Quiché, para el cual fue electo, para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte, en vista que fue absuelto del delito de violencia contra la mujer conforme sentencia proferida con fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, por el Juez de Sentencia Penal, de Delitos de Femicidio u otras formas de violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, del departamento de El Quiché. El Pleno dispone, que no ha lugar a lo solicitado y que se elabore el proyecto de resolución que corresponde. **14.** Licenciada Yashira Herrera, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, solicita que se nombre al responsable, que dentro del área de planificación de esta Institución, pueda brindar todo el apoyo necesario a ese consejo, para dar seguimiento a las acciones efectuadas por el Tribunal en el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El Pleno acuerda que la Ingeniera Lucia Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, efectúe la designación. **15.** La Magister Bertha Magali Ibañez de Ortiz y Licenciada Caridad Onidia Santos Mazariegos, designadas por la Directora de Auditoría de Entidades Autónomas y Descentralizadas de la Contraloría General de Cuentas, para practicar Auditoría Financiera y Presupuestaria en este Tribunal, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis: Solicitan se informe y documente: el motivo por el cuál la cuenta 3111 Reserva para Adquisición de Inmuebles se ha venido acumulando desde años anteriores y al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, refleja la cantidad de ciento cincuenta y un millones doscientos seis mil setecientos cuarenta y siete quetzales con setenta centavos, que no ha sido ejecutada. El Pleno manifiesta, que ya se atendió el requerimiento. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Ingeniero Beny Obdulio Román Chanquin, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, respecto al equipo de cómputo adquirido con motivo del "Proceso



Tribunal Supremo Electoral

Electoral 2015", indica: **a)** Se tienen equipos laptop, aptos para puestos de empadronamiento móviles, sin embargo, para puestos fijos, se debe tomar en cuenta la necesidad de asegurar los equipos por la facilidad de ser sustraídos; **b)** Respecto a las impresoras matriciales, son idóneas para imprimir la constancia de empadronamiento; **c)** Esa Dirección no adquirió UPS, con motivo del "Proceso Electoral 2015". El Pleno acuerda instruir al Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, que distribuya los equipos, a los municipios que tengan mayor número de empadronados.

2. Licenciada Martha Josefina Tuna, Encargada del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite informe de trámite de expedientes Jurídico- Administrativos, correspondiente al mes de enero del año en curso. El Pleno, se da por enterado. 3. Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto con el visto bueno del Doctor Armando Arroyo, Director de Finanzas, informa que el impacto monetario, que ocasionaría establecer cuatrocientos votantes para las juntas receptoras de votos e incrementar a trescientos quetzales, los gastos de representación a los integrantes de estos órganos electorales, sería de veintiocho millones doscientos mil quetzales (Q. 28,200,000.00) para una sola elección (vuelta). En caso de asignarse las mismas cantidades del "Proceso 2015", sería de diecisiete millones doscientos noventa y seis mil quetzales (Q17,296,000.00), diez millones novecientos cuatro mil quetzales (Q10,904,000.00) menos que con la nueva propuesta, para una sola vuelta. El Pleno acuerda, fijar en doscientos cincuenta quetzales los gastos de representación de los miembros de los referidos órganos electorales temporales. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: solicita: **a)** Se formulen las propuestas de quiénes integrarán las Juntas Electorales Departamentales, en caso de llevarse a cabo la consulta popular. El Pleno dispone que harán las revisiones pertinentes; **b)** El informe del expediente del trabajador, Gabriel Solares Palencia. El Pleno instruye, que el asesor designado, presente su informe el día viernes diez de marzo en curso. **Magistrada Vocal II, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** **a)** Comparte el programa del Foro a realizarse el viernes diez de marzo del presente año, con motivo del día Internacional de la Mujer y plantea de nuevo, si va a participar en dicho Foro el personal femenino de la Institución. El Pleno, reitera que podrá asistir todo el personal femenino del Tribunal; **b)** Pregunta, sobre el proceso para la adquisición del ascensor. Se informa a la señora Magistrada, que se está elaborando el contrato de servicios profesionales, para la emisión del dictamen técnico. **Magistrado Vocal III, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** **a)** Alude a las entrevistas a los interesados en optar a los cargos de Jefes de las Unidades Especializadas de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y de conformidad con los términos de referencia. El Pleno, fija el día miércoles ocho de los corrientes, para llevar a cabo las entrevistas referidas, a las nueve horas, en la sala de sesiones del quinto nivel; **b)** Presenta propuesta de traslado de los Subdelegados Municipales, que funcionalmente está en otro puesto. El Pleno acuerda dejarla en análisis; **c)** Se refiere al oficio de la Auxiliar Fiscal I de la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público, Eva Waleska Villar Cifuentes, remitió al Departamento de Organizaciones Políticas, diecisiete oficios de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, mediante los cuales solicita información relacionada con el caso MP60/2016/1189, REF. SIQUINALÁ. El Pleno, instruye que el señor Secretario General, envíe las respuestas. **Magistrado Vocal IV, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez:** Solicita al Pleno, se pronuncie, respecto a si un Magistrado del Tribunal, debe asistir a las citaciones que le formule el Congreso de la República. El Pleno dispone, que se emita dictamen respecto a si un Magistrado del Tribunal, debe asistir a las citaciones que le formule el Congreso de la República, considerando lo preceptuado en los artículos 168 de la Constitución Política de la República y 121 y 125 inciso b) de**



Tribunal Supremo Electoral

la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con quince minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The image shows six handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in a roughly circular pattern. The top signature is the most legible, appearing to be 'J. J. J.'. Below it, on the right, is a signature that includes the word 'Secretario' written in a smaller font. To the left of that is a large, complex signature with many loops. Below the 'Secretario' signature is another signature that appears to be 'J. J. J.'. At the bottom left is a signature that looks like 'J. J. J.'. At the bottom right is a signature that appears to be 'L. J. J.'. The signatures are all written in a cursive style.